



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2601/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26/01/2022	BOUC: 02/02/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 14 de MARZO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARBONELL SAURI, RICARD
MIRANDA GALBE, JORGE
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
VAQUERIZO DOMINGUEZ, ENRIQUE
VELASCO MOLPECERES ANA MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	17 DE MARZO DE 2022
Hora:	09:00 A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
HIPÓLITO VIVAR ZURITA	NORBERTO MINGUEZ ARRANZ
ISABEL ARQUERO BLANCO	GEMA FERNANDEZ HOYA
CARMEN LLORENTE BARROSO	XOSÉ ANTÓN ALVAREZ RUIZ
LUIS DELTELL ESCOLAR	ALFONSO PUYAL SANZ
JAVIER SIERRA SÁNCHEZ	LAIA FALCÓN DIAZ-AGUADO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado:

SECRETARIA ACADEMICA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14-MARZO-2022



Firmado:

PERSONAL